



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

3827*Anuncio de bajas de oficio en el Padrón de Habitantes*

En base a la resolución de 9 de abril de 1997 de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la que e dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de cooperación territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica que el Ayuntamiento dará de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, las siguientes personas:

NOM	NÚM IDENTIFICACIO
LAWRENCE DAVID APPLETON	X09077694P
MIGUEL REUS CAPO	44328832N
ANA CLARA BARSOLA	X04875264T
MARTIN REUS BARSOLA	43468602M
CHRISTIAN WOLTER	X02959613L
MATEO FRANCISCO D'APRILE	Y00519306A
HADDA EL AJATI	X03423524C
JESUS IGNACIO GONZALEZ RODRIGUEZ	71634045Q
SEBASTIAN ERASMO PAMIES	41373646G
JESUS CRESPO SOBRINO	09429340F
WOLFGANG KARL LUDWIG SCHROTER	Y02394272D

Se conceden 15 días desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que considere oportunos al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Campanet, 3 de marzo de 2015

La Alcaldesa
Magdalena Solivellas

